



SECRETARÍA EJECUTIVA.

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 06 de junio de 2024. 20:00 pm

En la ciudad de Monterrey, capital del estado de Nuevo León, siendo las veinte horas con diez minutos del día seis de junio de dos mil veinticuatro, instalados en la Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, ubicado en la calle 5 de mayo número 975 oriente, Centro de Monterrey, Nuevo León, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria en modalidad presencial, contando con la asistencia de siete Consejeras y Consejeros Electorales, quienes integraron el quórum de ley, así como el Secretario Ejecutivo y nueve representantes de partido político acreditados ante el Consejo de este Instituto Electoral.

Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco;

Consejera Presidenta del Consejo General

y las Consejeras y Consejeros Electorales:

Lic. Rocío Rosiles Mejía;

Mtro. Alfonso Roiz Elizondo;

Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó;

Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza;

Lic. María Guadalupe Téllez Pérez;

Lic. Alejandra Esquivel Quintero;

Además, estuvieron presentes las personas representantes de los Partidos Políticos:

Lic. Maximiliano Israel Robledo Suarez, del Partido Acción Nacional;

Lic. Juan Manuel Esparza Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional;

C. Aliber Rodríguez Garza, del Partido de la Revolución Democrática;

Mtro. Obet Beltrán Moreno, del Partido del Trabajo;

Mtro. Aram Mario González Ramírez, del Partido Movimiento Ciudadano, asistencia virtual;

Lic. Horacio Hervey Flores, del Partido Morena;

Lic. Ricardo Iracheta Coronado, del Partido Vida NL.

Lic. Walter González Vargas, del Partido Esperanza Social nl;

Lic. Irasema Lilian García Ruiz, del Partido Liberal;

Así como del **Mtro. Martín González Muñoz**, Secretario Ejecutivo.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muy buenas noches siendo las veinte horas con diez minutos del día seis de junio de dos mil veinticuatro, damos inicio a esta sesión de carácter Extraordinario, solicito Maestro Martín González Muñoz desahogar los dos primeros puntos del orden del día.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. –Con mucho gusto Presidenta, muy buena noche, el primer punto es el registro de asistencia y declaración de quórum, les informo que existe quórum legal para sesionar y, por lo tanto, los acuerdos que llegarán a tomarse serán válidos. Como segundo punto tenemos la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día que es el siguiente:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Presentación del análisis de la Consejera Presidenta sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas el día de la jornada electoral en función de aquellas que son susceptibles de ser escrutadas y computadas por este instituto.
4. Proyecto de acuerdo mediante el cual se resuelve lo relativo a: a) Casillas cuya votación será objeto de recuento por algunas de las causales legales; b) Creación e integración de grupos de trabajo y, en su caso, de los puntos de recuento, los cuales deben instalarse para el inicio inmediato del recuento de votos; y, c) Determinación del listado de las y los participantes que auxiliarán en el recuento de votos y asignación de funciones.
5. Informe sobre la logística y medidas de seguridad y custodia para el traslado de los paquetes electorales a los lugares previstos para la instalación de grupos de trabajo en las instalaciones de este instituto o, en su caso, en la sede alterna, en las que se realizará el recuento total o parcial.
6. Informe de la Consejera Presidenta relativo al procedimiento de acreditación y sustitución de Representantes ante los grupos de trabajo.
7. Proyecto de acuerdo por el que se resuelve lo relativo a la reforma al Reglamento para la Liquidación a Partidos Políticos Locales.

Es el orden del día para esta sesión.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias Secretario ¿alguien tiene comentario sobre el proyecto del orden del día?, al no haber comentarios solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Mucho gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de orden del día, quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Ha quedado aprobado el orden del día.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Continuamos con el tercer punto del orden del día que corresponde a la presentación del análisis sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas el día de la jornada electoral, solicito al Mtro. Martín González Muñoz dé lectura a la síntesis correspondiente.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Respecto a este punto como se informó en la reunión de trabajo previa a esta sesión, quiero comentar que existen cuatro mil doscientos setenta y nueve paquetes en total para la elección de diputaciones locales que son susceptibles de recuento que no fueron procesados por las Mesas Auxiliares de Cómputo, resaltando que para el caso de los distritos electorales locales 20 y 21, la diferencia entre el primero y segundo lugar está por debajo del 0.5% para ser susceptibles de un recuento total, tal como lo establece la ley. Es cuanto Presidenta.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias ¿alguien tiene comentarios sobre el informe? El cuarto punto del orden del día corresponde al proyecto de acuerdo mediante el cual se resuelve lo relativo a las casillas cuya votación será objeto de recuento, la creación e integración de grupos de trabajo y puntos de recuento, y la determinación del listado de quienes auxiliarán en el recuento de votos, solicito a la Lic. Guadalupe Téllez Pérez dé lectura a la síntesis correspondiente.

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. – Gracias Consejera Presidenta. De conformidad con el artículo 260 de la Ley Electoral para el Estado, este organismo electoral debe garantizar nuevamente el escrutinio y cómputo de una casilla electoral cuando existan errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas, salvo que puedan corregirse o aclararse con otros elementos; o bien, cuando todos los votos hayan sido depositados a favor de un mismo partido o coalición. Por lo anterior, dispone que este instituto debe ordenar la creación de grupos de trabajo integrados por las Consejerías Electorales, las personas integrantes de las Mesas Auxiliares de Cómputo y las representaciones de los partidos. Al respecto, es de traer a la vista que, en esta misma fecha, las Consejerías Electorales del Instituto, mediante reunión de trabajo, determinaron las casillas electorales cuya votación será objeto de recuento al actualizarse alguna de las causales legales para tales efectos. En tal virtud, en el proyecto de acuerdo se determina lo relativo a las casillas cuya votación será objeto de recuento, la creación e integración de grupos de trabajo y puntos de recuento, el listado de las personas que auxiliarán a este Consejo General en el recuento de votos, así como la asignación de funciones que desarrollarán cada una de las personas designadas. En tal virtud, se presenta a este Consejo General el proyecto de acuerdo y sus Anexos 1 y 2 en los términos expuestos. Es cuánto.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias ¿alguien tiene comentario sobre el proyecto?, al no haber comentarios solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto acuerdo mediante el cual se resuelve lo relativo a las casillas cuya votación será objeto de recuento por algunas de las causales legales; la creación e integración de grupos de trabajo y, en su caso, de los puntos de recuento, los cuales deben instalarse para el inicio inmediato del recuento de votos; así como la determinación del listado de las y los participantes que auxiliarán en el recuento de votos y asignación de funcione. Quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Ha quedado aprobado por unanimidad.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Continuamos con el quinto punto del orden del día relativo a la logística y seguridad y custodia para el traslado de los paquetes electorales en las instalaciones de este instituto, solicito Maestro Martín González Muñoz de lectura a la síntesis correspondiente.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Respecto a estas medidas de seguridad para el traslado de la documentación, me permito informar que la totalidad de los paquetes electorales de la elección de diputaciones locales se encuentran resguardados en la bodega electoral de este organismo situada en el área del sótano, misma que fue sellada el día de hoy ante la presencia de consejerías electorales y de representantes de los partidos políticos; y se abrirá el día de mañana para dar inició al cómputo total de la elección. Esta documentación electoral será trasladada por el personal de este Instituto dentro de las mismas instalaciones a las áreas destinadas para el cómputo y recuento, las cuales ya les fueron presentadas a las representaciones de los partidos políticos en la reunión de trabajo previa; y si es necesario que se habiliten otros espacios será el propio personal del Instituto quien se encargue de hacer el traslado a estos lugares. Es cuanto Presidenta.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – ¿Alguien tiene comentario sobre la logística presentada?, corresponde ahora el desahogo del sexto punto del orden del día que es el relativo al procedimiento de acreditación y sustitución de Representantes ante los grupos de trabajo, solicito Maestro Martín González Muñoz dé lectura a la síntesis correspondiente.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Antes de continuar, el informe que presente tenía un error y dicte que eran cuatro mil doscientos setenta y nueve paquetes, el número correcto es el que les presentamos hace rato cuatro mil ochocientos noventa paquetes que están susceptibles a recuento. En cuanto a este punto como también ya se comentó en la reunión anterior a esta sesión, conforme al numeral 4.3 de los Lineamientos para el desarrollo de las sesiones de

Cómputo del proceso electoral 2023-2024, durante los cómputos los partidos políticos podrán acreditar una Representación ante cada Grupo de trabajo; adicionalmente, podrán acreditar una persona auxiliar de Representación cuando se creen dos puntos de recuento en el Grupo de trabajo; cuando se determinen tres puntos de recuento podrán acreditar dos personas auxiliares de Representación y así sucesivamente. Esto significa que, para este caso, en el que cada Grupo de Trabajo tendrá 8 Puntos de Recuento, cada partido podrá acreditar a un Representante de Grupo y 7 personas auxiliares. La acreditación y sustitución de representantes se podrá realizar hasta la conclusión de las actividades de cada uno de estos grupos de trabajo. Los partidos políticos serán los responsables de convocar a sus representantes a quienes se les proporcionará un gafete que deberán portar en todo momento. Los partidos políticos tendrán derecho a acreditar representantes en los grupos de trabajo solamente en aquellos distritos en donde registraron candidato o candidata, es decir, tanto las y los candidatos independientes como los partidos políticos en donde no hayan registrado a un candidato no podrán participar en estos grupos de trabajo. Es cuanto Presidenta.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias ¿alguien tiene comentario sobre el procedimiento?, el séptimo punto del orden del día es el proyecto de acuerdo por el que se resuelve lo relativo a la reforma al Reglamento para la Liquidación de Partidos Políticos Locales, solicito a la Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza, de lectura a la síntesis correspondiente.

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. – Con gusto. El 25 de junio de 2021, este Consejo General aprobó el Reglamento para la Liquidación a Partidos Políticos Locales, mismo que entró en vigor a partir del 01 de junio del mismo año. En tal virtud, y toda vez que el pasado 01 de octubre de 2022, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el decreto por el cual se reformó integralmente la Constitución Local, modificando la denominación de este organismo electoral para ser ahora Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, así como derivado de la experiencia adquirida con motivo del pasado proceso de liquidación de un partido político local, en el proyecto se propone reformar el reglamento en comento. Lo anterior, a fin de realizar la modificación de todos los artículos que hagan referencia a “CEE”, por la palabra “Instituto”, así como adicionar y modificar diversos numerales en dicha normativa, con el propósito de regular el procedimiento que se seguirá para la liquidación de los partidos políticos locales que, en su caso, pierdan su registro por alguna de las causas previstas en la ley. En tal virtud, se presenta a este Consejo General el proyecto de acuerdo en los términos expuestos.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – ¿Alguien tiene algún comentario sobre el proyecto? Al no haber comentarios solicito al secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo por el que se resuelve lo relativo a la reforma al Reglamento para la Liquidación a Partidos Políticos Locales. Quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Ha quedado aprobado por unanimidad.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –

Habiendo agotado los puntos del orden del día agradezco su participación.

Con lo anterior, y siendo las veinte horas con veinticinco minutos del día seis de junio de dos mil veinticuatro, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria. Firmamos para constancia. YO, Mtro. Martín González Muñoz, en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, y con base en el audio y video de la sesión, DOY FE de lo asentado en la presente acta; la cual fue aprobada por el Consejo General de este Instituto en Sesión Ordinaria celebrada el veinticuatro de junio de dos mil veinticuatro; lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 103 fracción I de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; y 72 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León.

Darlan Espozo

Olet Beltrón Matoso

Walter González Vaz.

Beatriz Camacho

mmmm
11/5